

DECRETO N° 2154 /

CHIGUAYANTE, 11 NOV. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, Reglamento interno sobre adquisición de uniforme para personal municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 29 de Mayo del 2003; Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 18 de Mayo del 2012 que modifica reglamento interno sobre adquisición de uniforme personal municipal; Decreto Alcaldicio N°2.298 de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra la comisión de uniforme periodo 2012-2013; Ordinario N°03/2013 de la Comisión Compra de Uniformes de fecha 18 de Octubre del 2013, en virtud del cual solicita V°B° del Sr Alcalde para la compra de uniformes de modo excepción a funcionarios que indica, por razones de mejor servicio y en atención a que dichas personas cumplen funciones administrativas y de secretaría administrativa; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORÍCESE de modo excepcional, fundado en razones de buen servicio y por el cumplimiento de funciones administrativas y de secretaría administrativa, la compra de uniformes a los siguientes funcionarios:

- a) Georgina Moya Leiva, Grado 11°, Planta, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- b) Margot del Carmen Rivera Vallejos, Grado 11° Planta, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal.
- c) Marta Lorena Pardo Cerna, Grado 11° Contrata, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones.
- d) Lucía Vergara Jara; grado 15°, contrata, dependiente de Administración Municipal.
- e) Luzmarina Rioseco Baeza, grado 12°, contrata, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- f) María Verónica Hernández Terán, Grado 10°, Planta, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Rentas y Patentes.
- g) Marina Cuevas Vásquez, Grado 13° Contrata, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 NOV 2013 HORA 11:40

PROCEDENCIA Alcalde

FIRMA USV2



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- h) Carmen Henríquez Moreno, Grado 14° Contrata, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- i) Alejandro Pérez Valderrama; grado 18°, contrata, dependiente de Alcaldía.
- j) Milton Saavedra Belmar, grado 18°, contrata dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- k) Fernando Rivera Hernández, grado 17°, contrata, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- l) Fernando Fuentes Lagos, Grado 18°, contrata, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 1.1 NOV. 2013 HORA 11:40

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA VSU 2